

RESOLUCIÓN N° 44/17-D.R.H. SAN LUIS, dos de marzo de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016 y Enero de 2017 a la Sra. **NADIA FERNANDA BARRIOS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial por el término de DIECIOCHO (18) días, los que se harán efectivos a partir del día 14-03-17.-

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **ELIANA CAROLA BENSSA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 6-03-17.-

III) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **KARINA CECILIA CHOVANEC**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para realizar una “Maestría en Derecho” en la Universidad Austral de Buenos Aires, los días 17-03, 30-03, 31-03, 7-04, 20-04, 21-04, 5-05, 19-05, 1-06, 2-06, 29-06, 30-06, 13-07, 14-07, 28-07, 10-08, 11-08, 24-08, 25-08, 8-09, 21-09, 22-09, 6-10, 19-10, 20-10, 2-11, 3-11, 16-11, 17-11, 30-11, 1-12 y 15-12-17, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de pasajes vía terrestre y no debe afectarse el presentismo.-

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **GABRIELA BELEN GUERRERO MOYANO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial por el término de CATORCE (14) días, los que se harán efectivos a partir del día 6-03-17.-

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 al Sr. **MATHIAS Yael GUERRERO MOYANO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos a partir del día 6-03-17.-

VI) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **ESTELA DEL CARMEN LAZZARI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “XI Encuentro Internacional de Abogados Laboralistas”, a realizarse en la Ciudad de La Habana, Cuba, a partir del día 6-03 y hasta el 10-03-17, quien deberá acreditar la causal invocada.-

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 al Sr. **JORGE LUIS LUCERO SOSA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 8-03-17.-

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **LAURA ROMINA OJEDA REYES**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial por el término de DIECISÉIS (16) días, los que se harán efectivos a partir del día 13-03-17.-

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **LAURA ROMAN FRATIN**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial por el término de DIECISÉIS (16) días, los que se harán efectivos a partir del día 6-03-17.-

X) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **FATIMA VEGA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “Curso de Formación para Profesionales sobre psicopatología Clínica y Humanista”, a realizarse en la Ciudad de Córdoba, los días 1, 2, 3 y 4-03-17, quien deberá acreditar la causal invocada; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **DARIO EDUARDO VILLAROEL**.-

XI) DEJAR SIN EFECTO la Licencia solicitada por la Sra. **PATRICIA LAURA GALIMBERTI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, concedida en el Punto II) del Acuerdo N° 19-DRH-17; y PRORROGAR CINCO (5) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **MARÍA CELESTE BAIGORRIA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de QUINCE (15) días, a partir del día 13-02-17 y hasta el 27-02-17; y OTORGAR Alta Médica con retorno laboral el día 28-02-17.-

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **ANA MARÍA PATRICIA JUAREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de DIEZ (10) días, a partir del día 13-02-17.-

XIV) MODIFICAR Parcialmente el Punto X) del Acuerdo N° 15-DRH-16; PRORROGANDO SIETE (7) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **CAROLINA YVANNA REQUELME**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial; y CONCEDER TRES (3) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, los que se harán efectivos a partir del día 6-03-17.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 2 de Marzo de 2017.-